

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.406

Sábado 21 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2786293

EXTRACTO

LUIS ENRIQUE ESPINOZA GARRIDO, Abogado, Notario Público Titular Pucón, Oficio calle General Urrutia N°283, Oficina. 26, Pucón, CERTIFICO: Por escritura hoy ante mí, Repertorio N°613 de fecha 18 de marzo, 2026; ALVARO EDUARDO LOBOS GALLEGUILLOS y doña ALEJANDRA SOFÍA COLOMER BERRÍOS, ambos Avda. Irrarázaval 2366, dpto. 507, Ñuñoa, constituyen sociedad por acciones. Nombre: SPITZ LC SpA, nombre fantasía SPITZ LC. Objeto: el comercio minorista de calzado en tiendas especializadas; la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación y consignación de todo tipo de calzado para hombres, mujeres y niños, ya sea de uso formal, casual, deportivo, de seguridad o técnico, así como de sus partes, piezas y componentes; la comercialización de accesorios, bolsos, carteras, cinturones, plantillas, productos de cuidado y mantención de calzado, vestuario y demás artículos complementarios o afines al giro principal. Administración: ALVARO EDUARDO LOBOS GALLEGUILLOS y ALEJANDRA SOFÍA COLOMER BERRÍOS indistintamente; Capital: \$2.000.000 dividido 200 acciones, nominativas y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas del siguiente modo: ALVARO EDUARDO LOBOS GALLEGUILLOS suscribe y paga en este acto y en dinero efectivo 100 acciones correspondientes a \$1.000.000 y ALEJANDRA SOFÍA COLOMER BERRÍOS suscribe y paga en este acto y en dinero efectivo 100 acciones correspondientes a \$1.000.000. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Pucón, 18 marzo 2026.

CVE 2786293

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl